

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2220/25

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 13-11-2025, y a los efectos de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2014 de 5 de marzo, queda expuesto al público el expediente incoado para el establecimiento e imposición de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por suministro de agua (Expte. 313/25).

Los interesados legítimos a los que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Lanzahíta, 13 de noviembre de 2025.

El Alcalde-Presidente, *José Miguel Gómez Gómez*.